



*Ab. Rosa Alcívar Fabre*

2

3 20170901060P01097

4 001-003-000005753

5

6

7

8

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del

10 Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del

11 mes de Julio del año dos mil diecisiete, ante mí,

12 **ABOGADA ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE, NOTARIA**13 **SEXAGÈSIMA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor14 **VANEGAS PINOS FREDDY ISRAEL**, quien declara ser de

15 estado civil soltero, ejecutivo, a nombre y en

16 representación de la compañía **CONSTRUCTORA**17 **AMERICA DEL SUR AMESUR S.A.**, en su calidad de

18 Gerente General y debidamente autorizado por la Junta

19 General Extraordinaria Universal de Accionistas,

20 celebrada el cinco de Julio del año dos mil diecisiete,

21 conforme consta de documentos que se agregan a la

22 presente escritura como documentos habilitantes; el

23 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

24 domiciliado en Samborondón, de tránsito por esta

25 ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar,

26 a quien de conocerlo doy fe en virtud del documento de

27 identificación que me fue presentado, bien instruido con

28 el objeto y resultados de esta escritura de CAMBIO DE

DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, al que

CAMBIO DE DOMICILIO Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA **COMPANIA****CONSTRUCTORA AMERICA DEL****SUR AMESUR S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS.



1 procede como queda manifestado con amplia y entera  
2 libertad, para su otorgamiento me presento la minuta  
3 del tenor siguiente: "**Señora Notaria:** Sírvase Usted  
4 incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su  
5 cargo, una de la que conste el Cambio de Domicilio y  
6 Reforma del Estatuto Social de la compañía estado civil  
7 soltero, ejecutivo, a nombre y en representación de la  
8 compañía CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR  
9 S.A., contenida al tenor de las siguientes cláusulas:  
10 **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Al otorgamiento de la  
11 presente escritura pública interviene VANEGAS PINOS  
12 FREDDY ISRAEL, en su calidad de Gerente General de la  
13 compañía CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR  
14 S.A., conforme lo acredita con el nombramiento inscrito  
15 en el Registro Mercantil y debidamente autorizado por la  
16 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas,  
17 celebrada el cinco de Julio del año dos mil diecisiete.  
18 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** La Compañía  
19 CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A. fue  
20 constituida mediante escritura pública autorizada por el  
21 Notario Vigésima Séptima, Abogada Alexandra Maribel  
22 German Gaibor, el veinticinco de enero del año dos mil  
23 diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
24 Guayaquil el catorce de febrero del año dos mil  
25 diecisiete, con el número quinientos veintinueve del  
26 Repertorio, con un capital social autorizado de mil  
27 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en  
28 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los



*Ab. Rosa Alvar Fabra*

Estados Unidos de América cada una; b).- La Junta  
 2 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la  
 3 compañía CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR  
 4 S.A., celebrada el cinco de Julio del año dos mil  
 5 diecisiete, según consta de la copia del acta que se  
 6 acompaña como documento habilitante a la presente  
 7 escritura, resolvió por unanimidad aprobar el cambio de  
 8 domicilio principal de la compañía, de la ciudad de  
 9 Guayaquil al Cantón Daule; y, aprobar la consecuencia  
 10 reforma en el artículo segundo de la escritura de  
 11 constitución de la compañía, la que en adelante  
 12 expresará lo siguiente: "Artículo segundo.- DOMICILIO:  
 13 El domicilio principal de la compañía es el cantón Daule,  
 14 provincia del Guayas. Además podrá establecer agencias,  
 15 sucursales o establecimientos administrados por un  
 16 factor o delegados, en uno o mas lugares dentro del  
 17 territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las  
 18 disposiciones legales correspondientes". **TERCERA:**  
 19 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes  
 20 expuestos, el señor VANEGAS PINOS FREDDY ISRAEL, en  
 21 su calidad de Gerente General de la compañía  
 22 CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A., declara  
 23 bajo juramento: PRIMERO: Que el domicilio principal de  
 24 la compañía se traslada de la ciudad de Guayaquil al  
 25 Cantón Daule, y SEGUNDO: Que se reforma el artículo  
 26 segundo de la escritura de constitución de la compañía  
 27 en donde consta su domicilio, en los términos  
 28 constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria



1 Universal de Accionistas, celebrada el cinco de Julio del  
2 año dos mil diecisiete, así como en la presente escritura  
3 pública, **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE**  
4 **OBRA PÚBLICA.-** El señor VANEGAS PINOS FREDDY  
5 ISRAEL, en su calidad de Gerente General y  
6 representante legal de la compañía CONSTRUCTORA  
7 AMERICA DEL SUR AMESUR S.A., declara libre,  
8 voluntariamente y bajo la gravedad del juramento ante  
9 la suscrita Notaria Pública, que la compañía a la cual  
10 representa NO TIENE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON  
11 EL ESTADO NI CON NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES.  
12 Que es todo lo que declara en honor a la verdad.  
13 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan  
14 como tales: uno) Nombramiento del otorgante como  
15 Gerente General; dos) Copia certificada del Acta de Junta  
16 General Extraordinaria Universal de Accionistas  
17 celebrada el cinco de Julio del año dos mil diecisiete.  
18 **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Queda facultado el Abogado  
19 Juan Sebastián Vayas Viteri con Matrícula número cero  
20 nueve guión dos cero uno dos guión cuatro siete ocho  
21 del Foro de Abogados, para que firme cuantos escritos o  
22 solicitudes sean necesarias para la realización de todas  
23 las gestiones tendientes al perfeccionamiento de la  
24 presenta minuta de la compañía CONSTRUCTORA  
25 AMERICA DEL SUR AMESUR S.A. Agregue usted, Señora  
26 Notaria, las demás formalidades de estilo para la validez  
27 y perfeccionamiento de esta Escritura Pública. Firma  
28 Abogado Juan Sebastián Vayas Viteri con Matrícula



Ab. Rosa Alcivar Fabre

1 número cero nueve guión dos cero uno dos guión cuatro  
 2 siete ocho del Foro de Abogados - **HASTA AQUI LA**  
 3 **MINUTA.**- Es copia, la misma que se eleva escritura  
 4 pública para que surta todos sus efectos legales.  
 5 Quedan agregados los documentos de ley. Leída que  
 6 fue esta escritura de principio a fin por mí, Notaria, en  
 7 alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas y cada  
 8 una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad  
 9 de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.---



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**VANEGAS PINOS FREDDY ISRAEL**  
**GERENTE GENERAL**  
**CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A.**  
**R.U.C. No.: 0993014575001**  
**C.C.No.: 092396651-9**

**AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE**  
**NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 092396651-9



APELLIDOS Y NOMBRES  
VANEGAS PINOS  
FREDDY ISRAEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SUCRE  
FECHA DE NACIMIENTO 1993-04-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

025  
JUNTA 08

025 - 298  
NUMERO

0923966519  
CEDULA

VANEGAS PINOS FREDDY ISRAEL  
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS  
PROVINCIA  
SAMBORONDON  
CANTÓN  
LA PUNTILLA(SATELITE)  
PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
ZONA: 1



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE

VH33V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VANEGAS BERNAL FREDY SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PINOS CORREA RUTH CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2016-07-20

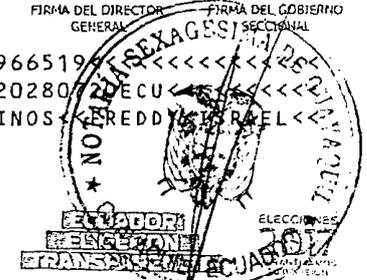
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-07-20

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0923966519  
19930428M20280  
VANEGAS<PINOS>FREDDY ISRAEL



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICO que es fiel copia del original que  
me exhibe.- Doy fe

Guayaquil, 18 JUL 2017

Abg. Roberto Alberto Fabra  
Notaría 40 del Cantón Guayaquil



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923966519

Nombres del ciudadano: VANEGAS PINOS FREDY ISRAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VANEGAS BERNAL FREDY SEGUNDO

Nombres de la madre: PINOS CORREA RUTH CECILIA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARTHA JENNIFFER LATACELA CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 177-038-69230



177-038-69230

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



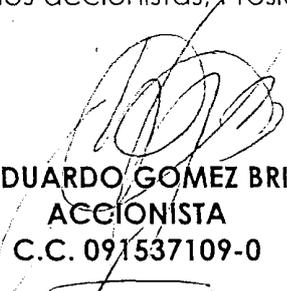
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A. CELEBRADA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía, se reúne la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A., de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) JOSE EDUARDO GOMEZ BRIONES, por sus propios derechos, propietario de novecientos noventa y nueve acciones; 2) FREDDY ISRAEL VANEGAS PINOS, por sus propios derechos, propietario de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Se designa entre los presentes para que presida la sesión el señor JOSE EDUARDO GOMEZ BRIONES y para que actúe como secretario ad-hoc al señor KLEBER CAJAPE ESPINOZA. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de MIL DOLARES de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1) Conocimiento y aprobación de Cambio de domicilio principal de la compañía. 2) Reforma el artículo segundo de la escritura de constitución de la compañía en donde consta su domicilio.

El Presidente declaró legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A. que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. A continuación se da lectura al punto del orden del día. 1) Conocimiento y aprobación de Cambio de domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al Cantón Daule. La Junta luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar el cambio de domicilio principal de la compañía al cantón Daule. Del mismo modo se aprueban todos los gastos ocasionados con motivo de la dicho cambio. Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice: 2) Reforma el artículo segundo de la escritura de constitución de la compañía en donde consta su domicilio. Para lo cual se establece que enunciará lo siguiente: "Artículo segundo.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Daule,

provincia del Guayas. Además podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor o delegados, en uno o mas lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujeta a las disposiciones legales correspondientes", la junta luego de revisar este segundo punto, en forma unánime resuelve también aprobarlo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, Presidente y suscrito Secretario que certifica.



**JOSE EDUARDO GOMEZ BRIONES**  
ACCIONISTA  
C.C. 091537109-0



**FREDDY ISRAEL VANEGAS PINOS**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA  
C.C.092396651-9



**KLEBER CAJAPE ESPINOZA**  
C.C. 0911338283  
SECRETARIO AD-HOC

Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL de accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A. convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:



- 1) JOSE EDUARDO GOMEZ BRIONES, por sus propios derechos, novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas pagadas en su totalidad, con derecho a 999 votos.
- 2) FREDDY ISRAEL VANEGAS PINOS, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar pagada en su totalidad, con derecho a 1 voto.

Guayaquil, a los cinco días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

*Kleber A. Cajape E*

**KLEBER CAJAPE ESPINOZA**  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

# Registro Mercantil de Guayaquil

CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A.

GUAYAQUIL, veinte y cinco de Enero del dos mil diecisiete

Señor(a)  
VANEGAS PINOS FREDDY ISRAEL

Ciudad.-

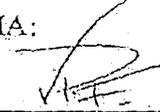
De mis consideraciones.-

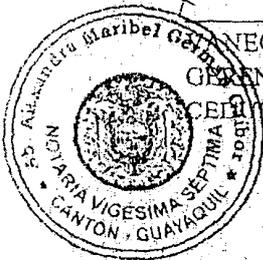
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A., otorgada el día veinte y cinco de Enero del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) VIGESIMA SEPTIMA del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GOMEZ BRIONES JOSE EDUARDO
VANEGAS PINOS FREDDY ISRAEL

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
VANEGAS PINOS FREDDY ISRAEL  
GERENTE GENERAL  
CÉDULA: 0923966519



Nº 0053578

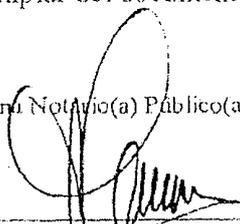
## DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20170901027D00126

Factura No.: 001-003-000015962

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y cinco de Enero del dos mil diecisiete; ante mí ABOGADA ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR, Notario(a) VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VANEGAS PINOS FREDDY ISRAEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0923966519 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en SAMBORONDÓN, solicitándome de manera verbal su desco de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

  
ABOGADA ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR  
Identificación: 1202927842

# Registro Mercantil de Guayaquil



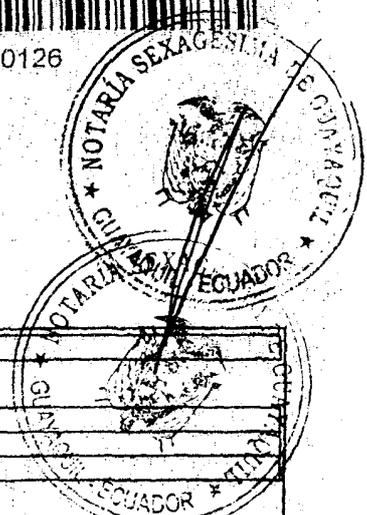
Factura: 001-003-000015962



20170901027D00126

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR  
 NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901027D00126						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2017, (15:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VANEGAS PINGO FREDDY ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CCDULA	0922966519	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA CIA. CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESLR S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR  
 NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Firmado por ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR

Nº 0053577

# Registro Mercantil de Guayaquil

## Registro Mercantil de Guayaquil



TRÁMITE NÚMERO:  
339

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6485
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1705
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/01/2017
FECHA ACEPTACION:	25/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
0923966519	VANEGAS PINOS FREDDY ISRAEL	GERENTE GENERAL

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

CESAR JAVIER MOYA DELGADO



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCIVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA



N° 2.030

CERTIFICO: Que la presente impresión que contiene el NOMBRAMIENTO ON LINE de GERENTE GENERAL de la compañía denominada: "CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S. A.", a favor de VANEGAS PINOS FREDDY ISRAEL, es igual al documento que se encuentra inscrito en el Archivo Digital del Registro Mercantil de Guayaquil.- Guayaquil, veinticuatro de Febrero del dos mil diecisiete.-

  
Ab. Angel Aguilar Aguilar  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
DELEGADO





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0993014575001  
**RAZON SOCIAL:** CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VANEGAS PINOS FREDDY ISRAEL  
**CONTADOR:** VITERI CORTEZ MAYRA JOHANNA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	14/02/2017	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	14/02/2017
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	16/02/2017	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	03/03/2017

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE EDIFICACIONES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES 1 Número: SOLAR 30 Manzana: F-28  
 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE MEGAKIWI Telefono Domicilio: 045026335 Celular: 0992228018 Email:  
 pepogomez74@gmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b>	2
<b>JURISDICCION:</b>	(ZONA 8) GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: NRBR130312 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/03/2017 10:20:14



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0993014575001  
**RAZON SOCIAL:** CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	14/02/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>						
CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE EDIFICACIONES						

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES 1 Número: SOLAR 30 Referencia: A TRES CUADRAS DE MEGAKIWI Manzana: F-28 Telefono Domicilio: 045026335 Celular: 0992228018 Email: pepogomez74@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	14/02/2017
NOMBRE COMERCIAL:	CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

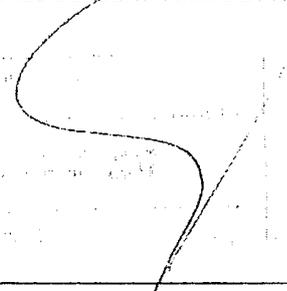
CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O R

MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: CIUDADELA COSMOS DE VILLA CLUB Número: 7 Intersección: S/N Referencia: CIUDADELA COSMOS DE VILLA CLUB Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: AV LEON FEBRES CORDERO Kilómetro: 12 Camino: AV LEON FEBRES CORDERO Telefono Domicilio: 045026335 Celular: 0992228018 Email: pepo070774@msn.com

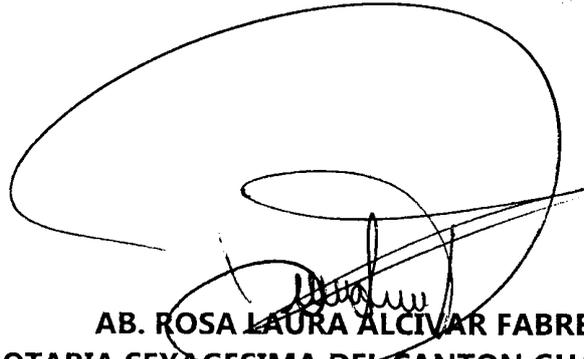
  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 \_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

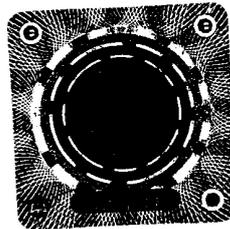
*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: NRBR130312 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/03/2017 10:20:14

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de "**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S,A**", que sello y firmo, en Guayaquil, el dieciocho de julio del dos mil diecisiete.-----



**AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE**  
**NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000014599



20180901060C01694

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901060C01694**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 25 DE JUNIO DEL 2018, (15:07).

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE  
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000020234



20170901027000413

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR  
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901027000413



MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:56)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION DE RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020199
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-09-01-027-P00182

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VAYAS VITERI JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915745582
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-09-01-080-P01097



NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR  
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



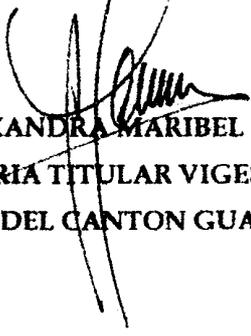
NOTARIA  
VIGESIMA  
SEPTIMA  
Guayaquil

Ab. Alexandra  
German Gaibor

2017	09	01	027	000413
------	----	----	-----	--------

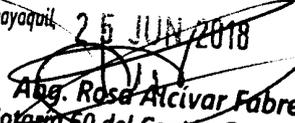
DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha 25 de Enero de 2017, conforme lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la Resolución número SCVS - INC - DNASD - SAS - 2017 - 00020199, emitida por la Abg. Mónica González Colamarco, Subdirectora de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 4 de Septiembre del 2017, mediante la cual se aprueba el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR S.A., que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 12 de Octubre de 2017.-



  
Abg. ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR  
NOTARIA TITULAR VIGESIMO SEPTIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO Que es fiel copia del original  
que me exhibe.- Dov Fe

Guayaquil, 25 JUN 2018

  
Abg. Rosa Alcivar Fabre  
Notaria 60 del Cantón Guayaquil



Factura: 001-003-000018315



20180901060C03143

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901060C03143**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 31 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:46).

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE  
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



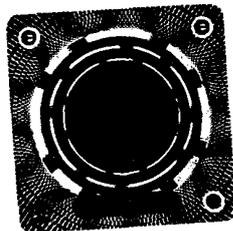


*Ab. Rosa Alcívar Fabre*



**RAZON: ABOGADA ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE, Notaria Titular Sexagésima del Cantón Guayaquil**, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A.**", la misma que mediante escritura pública fue otorgada ante mí, el diecisiete de julio del dos mil diecisiete, al margen de la presente Resolución No.- SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020199, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y suscrita por la Abogada **MONICA GONZALEZ COLAMARCO, SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**, de fecha cuatro de septiembre del dos mil diecisiete.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 31 de Octubre del 2018.

**AB. ROSA LAURA ALCIVAR-FABRE  
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000018314



20180901060000372

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE  
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901060000372

MATRIZ	
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901060P01097

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993014575001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE  
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020199

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS



**CONSIDERANDO:**

QUE el 17 de julio de 2017, se ha otorgado ante la Notaría Sexagésima del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA AMÉRICA DEL SUR AMESUR S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1191-M** de 4 de septiembre de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-INA.F.DNTH-2016-205 del 31 de agosto de 2016.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA AMÉRICA DEL SUR AMESUR S.A.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1191-M** de 4 de septiembre de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaría ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 4 de septiembre de 2017.

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA  
DEL ORIGINAL QUE SE ENVIÓ  
EN... *Daule, Guayas* ... DOY FE

31 OCT 2017

Abg. *Rosalba Fabre*  
NOTARIA SEXAGESIMA  
CANTON GUAYAQUIL



AMR/DOA  
Exp. No. 306201  
Trámite # 47591-0041-17



Factura: 001-003-000014510

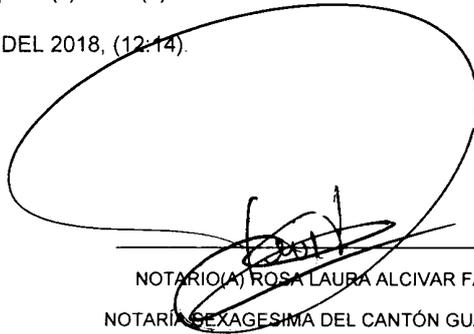


20180901060C01662

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901060C01662**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE JUNIO DEL 2018, (12:14).



NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE  
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020199**

**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

**CONSIDERANDO:**

QUE el 17 de julio de 2017, se ha otorgado ante la Notaria Sexagésima del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA AMÉRICA DEL SUR AMESUR S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1191-M** de 4 de septiembre de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-205 del 31 de agosto de 2016.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA AMÉRICA DEL SUR AMESUR S.A.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1191-M** de 4 de septiembre de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique o tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaria ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 4 de septiembre de 2017.

**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**



AMR/DOF  
Exp. No. 306201  
Trámite # 47591-0041-17

N° TRAMITE: 47591-0041-17  
DOCUMENTO: Documentos de Soporte  
18/10/17 5:13:11



N° TRAMITE: 47591-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura

2.1.1

# Registro Mercantil de Guayaquil

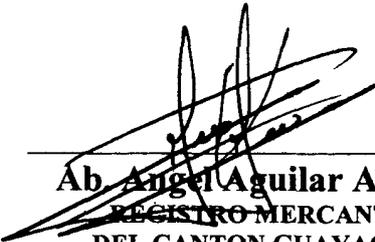
NUMERO DE REPERTORIO:32.351  
FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2018  
HORA DE REPERTORIO:14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020199, dictada el 4 de septiembre del 2017, por la Subdirectora de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Daule, provincia del Guayas y la Reforma del Estatuto de la compañía CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A., de fojas 30.702 a 30.717, Registro Mercantil número 2.692. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32351



  
Ab. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 29 de junio de 2018

REVISADO POR: 

N° 0378145

 **SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO**  
**RECIBIDO**

**09 NOV 2018** HORA:  
**10:30**

FIRMA:  \_\_\_\_\_

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule**

G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

**Número de Repertorio: 2017 - 329**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3403 a 3427 con el número de inscripción 256 celebrado entre: ([CONSTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020199] de fecha [Cuatro de Septiembre de Dos Mil Diecisiete].



*D. Molina*  
**Ab. Daniel Molina Echanique**  
Firma del Registrador



CERTIFICO QUE EL ACTO  
DEL CANTÓN DAULE  
EN *11 fojas*  
**21 JUN 2018**  
*Rosa*  
NOTARIA SEXAGESIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

<b>RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		COSNTRUCTORA AMERICA DEL SUR AMESUR S.A.			
<b>EXPEDIENTE:</b>	306201	<b>RUC:</b>	0993014575001	<b>NACIONALIDAD:</b>	ECUATORIANA
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>					
<b>DOMICILIO LEGAL</b>					
<b>PROVINCIA:</b>	GUAYAS	<b>CANTÓN:</b>	DAULE	<b>CIUDAD:</b>	DAULE
<b>DOMICILIO POSTAL</b>					
<b>GUAYAS</b>	<b>CANTÓN:</b>	DAULE	<b>CIUDAD:</b>	DAULE	
<b>PARROQUIA:</b>	<b>BARRIO:</b>	<b>CIUDADELA:</b>			
<b>CALLE:</b>	<b>NÚMERO:</b>	<b>INTERSECCIÓN/MANZANA:</b>			
PADRE AGUIRRE	703	SUCRE			
<b>CONJUNTO:</b>	<b>BLOQUE:</b>	<b>KM.:</b>			
<b>CAMINO:</b>	<b>EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:</b>	<b>OFICINA No.:</b>			
<b>CASILLERO POSTAL:</b>	<b>TELÉFONO 1:</b>	<b>TELÉFONO 2:</b>			
<b>SÍTIO WEB:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO 1:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO 2:</b>			
	jsvayas@gmail.com				
<b>CELULAR:</b>	<b>FAX:</b>				
<b>REFERENCIA UBICACIÓN:</b>					
A DOS CUADRAS DEL MUNICIPIO DE DAULE					
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:</b>					
FREDDY ISRAEL VANEGAS PINOS					
<b>NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b>					
0923966519					

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
RECIBIDO

09 NOV 2018

HORA:  
10:30

FIRMA: \_\_\_\_\_

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1